



PERSONERÍA Municipal de Armenia

Armenia, Quindío, 29 de julio de 2026

Doctor:

JUAN DAVID RIVERA MOLANO

Personero Delegado para los Derechos Humanos.

Personería Municipal de Armenia

Referencia: Comunicación de Supervisión

De manera respetuosa me permito informarle que usted ha sido designada como nueva supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 080 del 29 de julio de 2026, suscrito entre la Personería Municipal de Armenia y **ALVARO ANDRES MOLINA BAUTISTA** identificado con CC 1.094.917.848 de Armenia, Q cuyo objeto consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA.**" dado a que, usted es la persona más idónea para realizar dicha supervisión. La cual consiste en realizar el seguimiento y revisión al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando la afiliación a la Seguridad Social; el oportuno y cumplido pago de los aportes a Salud, Pensión y riesgos laborales, además certificar el recibido a satisfacción.

Para el efecto se anexa copia del contrato suscrito y se reitera la responsabilidad que tiene a partir de esta comunicación, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se le recuerda que como supervisor debe de revisar el informe mensual, el cuadro estadístico que esté acorde con el objeto contractual e igualmente debe corroborar la información verificando que sea veraz y correcta de conformidad con lo consignado en el informe de labores. Adicionalmente se debe guardar la información en forma virtual y publicar en la plataforma del SECOP II, a fin de consolidar la misma como insumo del Informe de Gestión anual.

Atentamente,


JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA

Proyectó y Elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo/ Abogada Contratista.

Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos-Personera Municipal.


29- Julio-26